



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Caruquid
T. J.

Concordia, 30 de octubre de 1987.-

VISTO las resoluciones nros. 2581, 2582, 2583/85 y -
139/86 de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

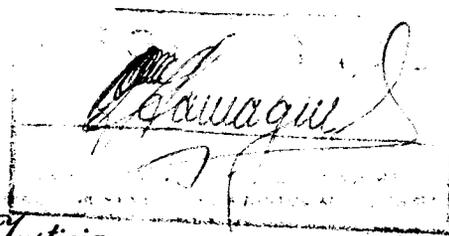
Que por la resolución n° 2581/85 se declara desierto el concurso, para cubrir cargos de Docentes Auxiliares de la -
materia Elementos de Electrónica de la carrera Ingeniería Mecá-
nica, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza n° 475 ar-
tículo 31 inciso c), no correspondiendo en consecuencia el re-
ferendum de este Consejo Superior.

Que por las resoluciones nros. 2582 y 2583/85 se de-
claran desiertos los concursos, para cubrir cargos de profes-
ores ordinarios en las materias Mecánica de los suelos y Geolo-
gía Aplicada ambas de la carrera Ingeniería en Construcciones.

Que por la resolución 139/86 se hace lugar a una -
presentación efectuada por el ingeniero Drago IVANKO, anulando
por consiguiente el concurso de la asignatura Termodinámica -
de la carrera Ingeniería Mecánica para cubrir cargos de profe-
sores ordinarios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ana-
lizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconsejó
se ratifiquen los términos de las últimas tres resoluciones -
mencionadas.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar los términos de las resoluciones nros.- 2582, 2583/85 y 139/86 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, declarando desierto los concursos de las materias Mecánica de los Suelos y Geología Aplicada de la carrera Ingeniería en Construcciones y anulando el concurso de la asignatura Termodinámica de la carrera Ingeniería Mecánica.
ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 450/87

mgc
A


Ing. VICTORIO A. DE NUÑEZ
VICERECTOR


INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO